

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBINA****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y saneamiento**

Este concejo, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y saneamiento.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de concejo y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Urbina, a 1 de septiembre de 2016

La Presidenta

ANA EMILIO-YUS URRESTI